

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXA CLAUSULA AL DECRETO DE  
NOMBRAMIENTO QUE INDICA

18 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento N° 728

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 11 de abril de 2014 que nombra a plazo fijo a **Doña Lorena Shakira Salomón Fuentes**; la solicitud expresa de la aludida, de mantener la afiliación previsional de su país de origen, conforme a lo dispuesto en la Ley 18.156; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

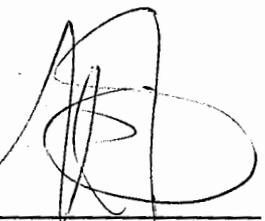
DECRETO:

APRUÉBASE la incorporación "ANEXO AL NOMBRAMIENTO DE PLAZO FIJO" que doña **Lorena Shakira Salomón Fuentes**, cédula de identidad N° [REDACTED] de nacionalidad colombiana; manifiesta expresamente su voluntad de mantener la afiliación Previsional o Seguridad Social de su país de origen, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.156.

El presente anexo forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 491 que la nombró, manteniéndose vigentes todas las demás clausulas, términos y estipulaciones del referido decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIÁ NÚÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JUAN MIQUEL MACDONALD  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/SRA/sra.-  
TRANSCRITO A: Alcaldía -Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.